

Circular 717-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 30 de julio 2019.

Empleo precario se ubica en 19.5% en junio, cerca de su máximo histórico. (Héctor Usla).

La tasa de condiciones críticas de ocupación creció 19.5 por ciento en junio, muy cerca de su máximo histórico de 19.6 por ciento en febrero de este año, lo que implicó que uno de cada seis trabajadores está en situación precaria. Según la metodología del Inegi, este indicador es un termómetro de las condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, de los ingresos o de una combinación 'insatisfactoria' de ambos. Las condiciones críticas de ocupación resultan particularmente sensibles en las áreas rurales del país e incluyen a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), este indicador es el que ha presentado el mayor incremento durante el primer semestre del año. En diciembre se ubicó en 15.25 por ciento. Por otra parte, la tasa de subocupación, que es aquella que se refiere al porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofrecer más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda, también presentó uno de los mayores incrementos de la primera mitad de 2019, al pasar de 6.8 por ciento en enero a 7.6 por ciento en junio. Además, las cifras de junio revelaron que el 56.8 por ciento de la población ocupada del país trabaja en el sector informal, cifra superior al 56.4 por ciento registrado durante el mes previo. (Financiero)

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/condiciones-criticas-de-ocupacion-aumentaron-1-4-durante-el-primer-semester-del-ano>

Busca AMLO nuevo aumento salarial para 2020. AMLO adelantó este lunes que impulsará un nuevo aumento salarial que ayude a la recuperación del poder adquisitivo de los mexicanos. En su conferencia de prensa matutina, el presidente indicó que México vive una desgracia en

materia salarial y tomará tiempo revertir la situación; sin embargo, ya se han dado los primeros pasos para su recuperación y una muestra es el incremento aprobado para este año. En el caso de la frontera, el salario mínimo creció 100 por ciento para ubicarse en 176.72 pesos diarios, mientras que en el resto del país creció 16 por ciento para llegar a 102.68 pesos al día. AMLO agregó que el salario mínimo llegó a perder capacidad de compra durante los 36 años de neoliberalismo debido a que en algunos años el incremento fue por debajo de la inflación. Esto dio como resultado que el salario mínimo perdiera aproximadamente 70 por ciento de su poder de compra entre 1982 y 2018. Con ironía, el mandatario señaló que la situación "es para aplaudirles a los tecnócratas, a los neoliberales y a sus defensores por esta tragedia. Hay que celebrarlo". (SDPnoticias)

<https://www.sdpnoticias.com/economia/2019/07/29/busca-amlo-nuevo-aumento-salarial-para-2020>

Pide IP castigos por paros ilegales. (Verónica Gascón). El sector patronal propuso la inclusión de un nuevo artículo en la Ley Federal del Trabajo, en el que se impongan penas de prisión de seis meses a cuatro años, a quien extorsione a las empresas y provoque paros, cierres de accesos y otras acciones que pongan en riesgo las actividades productivas. Durante su participación en el Parlamento Abierto, en el Senado, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) presentó 10 puntos prioritarios para reformar la Ley que se promulgó apenas el 1 de mayo. Si bien en la reforma se incluyó el artículo 369 que establece el proceso de cancelación del registro de un sindicato por prácticas de extorsión, la Coparmex estimó que deben estipularse sanciones a quienes incurran en prácticas ilegales fuera del procedimiento de huelga, tales como paros o cierres de accesos. Por ello, la cúpula empresarial afirmó que se debe crear el artículo 1007 Bis. En el se expresa que se impondrán penas de prisión y multa de 125 a 1900 Unidades de Medida y Actualización, a quien "utilice a trabajadores, a personas ajenas a una fuente de trabajo, o a un sindicato de trabajadores para obligar al patrón a otorgar algún beneficio en dinero o en especie, a extorsionar a las empresas, a sus representantes o a terceras personas, provocando fuera de un procedimiento de huelga paros, cierres de accesos, detención de vehículos u otras...". Esta petición del sector patronal se generó como resultado de las huelgas en varias maquiladoras de Matamoros, Tamaulipas. "Es necesario que se proteja al estado de derecho en las fuentes de trabajo y se sancionen prácticas ilegales realizadas por sindicatos, sus representantes o por personas ajenas a una relación de trabajo, el no contemplar sanciones, provoca que los centros de trabajo queden en estado de indefensión cuando se suscitan dichas prácticas", argumentó la Coparmex. (Reforma)

<https://www.reforma.com/pide-ip-castigos-por-paros-ilegales/ar1733378?v=2>

Pega productividad a crecimiento.- S&P.El crecimiento económico de México ha sido bajo durante la última década y unos de los factores detrás es la baja productividad laboral,

consideró S&P Global Ratings. Destacó que el crecimiento ha promediado apenas 2 por ciento, menos de la mitad del 5 por ciento que han crecido los mercados emergentes, mientras que la productividad laboral ha promediado apenas 0.4 por ciento en los últimos 10 años, en comparación con más del 4 por ciento de los emergentes en general. En su reporte publicado hoy, "Productividad baja y desigual en México: Qué nos dice sobre el crecimiento futuro del PIB", la calificadora indicó que lo anterior significa que el empleo, más que el crecimiento de la productividad, ha sido el principal factor para apoyar el crecimiento del PIB. "El desafío para el modelo de crecimiento de México basado en elevado empleo/baja productividad es que la dinámica demográfica que ayudó a impulsar el empleo en el pasado será menos favorable en los siguientes años", dijo Elijah Oliveros-Rosen, economista senior para América Latina. Esto se debe al crecimiento de la población en edad laboral, que se expandió en promedio 1.8 por ciento en los últimos 10 años, y se espera que se sitúe 0.5 por ciento por debajo en la siguiente década. "En otras palabras", añadió Elijah Oliveros-Rosen, "si la productividad no mejora, y la participación de la fuerza laboral tampoco lo hace, la economía mexicana crecerá, en promedio, a una tasa más cercana a 1.5 por ciento, y no a 2 por ciento, en la siguiente década. Esto se equipara al crecimiento promedio de 0.6 por ciento en el PIB real per cápita, frente a 0.9 por ciento en los últimos 10 años". (Reforma)

<https://www.reforma.com/pega-productividad-a-crecimiento-s-p/ar1733718>

Amparos de CTM por Reforma Laboral dividen a centrales. (Magali Juárez). La Unión Nacional de Trabajadores (UNT), que aglutina a los denominados sindicatos independientes, y la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) manifestaron su rechazo a los amparos interpuestos en contra de la Reforma Laboral por la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En contraste, el Sindicato Nacional Minero Metalúrgico, FRENTE, dijo que el Poder Judicial le dará la razón a los trabajadores. Francisco Hernández Juárez, dirigente del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), afiliada al UNT, aseveró que quienes rechazan los cambios a la Reforma Laboral es porque no están acostumbrados a la democracia en la vida sindical. Expresó su respeto a las organizaciones gremiales que decidieron llevar su inconformidad por la vía judicial, pero insistió que todos estos cambios son pertinentes. Incluso, aseguró que en el sindicato al que representa los procesos internos se llevan a cabo de acuerdo a lo que establecen los nuevos cambios. "Argumentan que es muy complicado consultar a los trabajadores, pero tanto nosotros, los telefonistas, como en cualquier otro de la UNT se realizan procesos internos de esa naturaleza y no es complicado, pero ellos no están acostumbrados", expresó. A su vez, Pedro Haces Barba, líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), dijo que es una vergüenza y un acto de incongruencia que la CTM solicite amparos para impugnar la nueva Reforma Laboral, que sus mismos dirigentes aprobaron en el Congreso de la Unión. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/mexico/amparos-de-ctm-por-reforma-laboral-dividen-a-centrales/>

Contratos de protección se mantienen en México. (Pilar Martínez). En la práctica se mantienen los contratos de protección, así lo constataron los congresistas de Estados Unidos que visitaron México y cuyo informe, entregado el 26 de julio, refiere que los trabajadores mexicanos siguen sin enterarse del contrato de trabajo que fue firmado a sus espaldas. “Creemos que el informe deja claro, por un lado, el reconocimiento de parte de los Demócratas de la voluntad política y los esfuerzos del gobierno de Andrés Manuel López Obrador para avanzar en los temas laborales y ambientales, pero por el otro lado de los enormes obstáculos y la fuerte resistencia de las empresas, los sindicatos de protección, y algunos políticos”, comentó en entrevista Benjamin Davis, director de Asuntos Internacionales del Sindicato de Metalúrgicos United Steelworkers de Estados Unidos y Canadá. En una carta entregada al presidente de Goodyear refieren que hay avances en tecnología, pero persiste la práctica firmar con sindicatos corporativos contratos de trabajo, por ello, “es probable que los Congresistas insistirán en tener mecanismos de cumplimiento en el tratado que permitan identificar y castigar violaciones de los derechos establecidos en ello mismo y en las leyes mexicanas, y también en ver avances concretos en casos específicos”, agregó Davis. En el documento apuntan que la visita sirvió para informar sobre las negociaciones con el gobierno mexicano, “es importante para nosotros ver las condiciones laborales en México y escuchar directamente a los trabajadores mexicanos, especialmente en los sectores manufactureros que han experimentado el mayor nivel de subcontratación de los Estados Unidos”. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Contratos-de-proteccion-se-mantienen-en-Mexico-20190729-0085.html>

Cuotas sindicales y outsourcing, en la agenda del Senado. Las cuotas sindicales, la regulación del outsourcing y la igualdad laboral son los tres temas que estarán en la agenda del siguiente periodo de sesiones, al menos del Senado. Durante el Parlamento Abierto en Materia Laboral en estos tres puntos hubo coincidencia por parte de los ponentes y son los más seguros para integrar el nuevo paquete de reformas laborales. Marcos del Rosario, secretario técnico de la Comisión de Trabajo del Senado, explica que aún no se puede determinar cómo serán las nuevas reformas y cuándo se discutirán, pero estos tres asuntos estarán en la mesa. “Dentro de las revisiones a lo ya aprobado efectivamente lo más latente, lo más evidente y lo que más preocupa al sector sindical es la cuestión de las cuotas. Otros temas que sí se van a impulsar son la igualdad laboral y la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y la subcontratación”, dice entrevista con El Economista. Éstos son los temas más seguros para discutir. Esto no significa que se vayan a aprobar a favor o se voten en el próximo periodo ordinario, pero podría esperarse que estén dictaminados a más tardar en diciembre, aclara del Rosario. Después de realizarse el Parlamento Abierto, las comisiones de Trabajo y de Transparencia del Senado tienen un mes para elaborar las conclusiones de este espacio, las

cuales se presentarán en los primeros días del próximo periodo ordinario de sesiones, que arranca el 1 de septiembre. “No necesariamente esas conclusiones se traducen de inmediato en una iniciativa, son conclusiones que van a servir para plantear la realidad, problemática y preocupación de los distintos sectores laborales”, detalla. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Cuotas-sindicales-y-outsourcing-en-la-agenda-del-Senado-20190729-0123.html>

Rozones. Freno a sindicatos fantasma. Para ningún tabasqueño es un secreto que la retención de vías por parte de sindicatos fantasma y la liberación de las mismas, a cambio de “cuotas” que le piden al sector privado de la entidad se ha convertido en modus vivendi de algunos en los últimos años. Por ello, el gobernador Adán Augusto afirmó ayer que la ley aprobada por el Congreso estatal está orientada a frenar las extorsiones que están afectando seriamente a empresarios locales. El morenista fue más allá, pues también garantizó que se respetará y se hará cumplir el derecho a la manifestación y a la libre expresión que todo ciudadano merece. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/freno-a-sindicatos-fantasma/>

Empleos de calidad, con acceso a la salud y prestaciones sociales: asignatura pendiente. (Elena Achar). En México, tenemos asignaturas pendientes con los trabajadores en diversos rubros, y uno de los más relevantes es el de las prestaciones sociales. Al respecto, las cifras del mercado laboral son reveladoras, ya que, de acuerdo con los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), existen poco más de 54.2 millones de personas con trabajo, pero de esta cantidad existe un alarmante índice de informalidad laboral, que sólo al primer trimestre del año se ubicó en 56.8%, lo que significa que cerca de 31 millones laboran en la informalidad, con todo lo que ello representa. Además, los trabajadores subordinados y remunerados suman poco más de 36.9 millones de personas, y vale la pena mencionar que, de este universo, sólo 20 millones cuentan con acceso a las instituciones de salud, y 19.7 millones tienen contrato escrito. Este retrato laboral de nuestro país es desgarrador si pensamos en las carencias que impactan en el nivel de calidad de vida de millones de mexicanos. Hace días, el pasado 25 de julio para ser precisa, tuve la fortuna de participar en el evento Parlamento Abierto en Materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical, Negociación Colectiva, Subcontratación y Personas Trabajadoras del Hogar, organizado por el Senado de la República, en el panel “Análisis para la mejora regulatoria de la subcontratación”. Durante mi intervención, exhorté a los legisladores a revisar a detalle la llamada tercerización de talento humano, porque se trata de una actividad que —con comprobada evidencia— regulada adecuadamente genera beneficios, tanto a los

trabajadores como a las empresas, y por lo tanto al país, ya que dinamiza la economía y eleva la competitividad. En el recinto del Senado de la República aseguré que en TallentiaMX consideramos que la regulación en esta materia, además de ser escasa, tiene muchas limitaciones. Esto afecta sensiblemente al sector de la administración integral de talento humano, al ser una industria fundamental para el desarrollo del país, ya que es la que actualmente permite a miles de personas tener un empleo formal y contar con la cobertura de seguridad social. (Economista/ *La autora es directora de Relaciones Institucionales de TallentiaMX)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Empleos-de-calidad-con-acceso-a-la-salud-y-prestaciones-sociales-asignatura-pendiente-20190729-0125.html>